

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

INFORME

PLAN ESTRATÉGICO 2019

1. PRESENTACIÓN.-

Mediante Ordenanza No. 309, publicada en el Registro oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, de derecho público, cuyo objeto principal es el desarrollar la actividad turística...; Promocionar la ciudad...; Fomentar inversiones y negocios en el sector turístico...; Realizar investigación y estudios turísticos...; entre otros.

Quito Turismo es una institución sólida, eficiente, posicionada a nivel nacional e internacional, utilizando estrategias innovadoras en promoción y desarrollo de productos turísticos, con plenas competencias en la gestión de la actividad turística en busca de una diversificación de fuentes de financiamiento y productividad, acorde a la importancia de su actividad y colaborando de manera permanente y cercana con el sector turístico de la ciudad y del país.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, se dedica a mejorar la experiencia del visitante en nuestra capital, así como a hacer del turismo una industria prioritaria en el Distrito Metropolitano, que aporta de manera significativa al Producto Interno Bruto – PIB local, que genera plazas de empleo y que provoca bienestar a la ciudadanía y sus visitantes.

2. ANTECEDENTES.-

El Distrito Metropolitano de Quito cuenta con una vasta y reconocida riqueza turística, patrimonial, natural, ancestral, gastronómica y cultural, con un desafío de abrirse al mundo desde sus parroquias y barrios, con miras a seguir siendo el primer Patrimonio Cultural de la Humanidad (UNESCO) y con el compromiso de ser la puerta más grande de entrada de visitantes al Ecuador en beneficio de todos sus habitantes.

La ciudad de Quito, desde el año 2003, ha basado su desarrollo turístico en su plan de acción turística, con lineamientos descritos en el llamado “PLAN Q”, el cual tuvo una vigencia hasta el año 2012. Desde el año 2017 se ha implementado el Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible de Quito al 2021.

La entidad encargada de la implementación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible de Quito al 2021 es la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, la cual fue creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 309 (publicada en registro oficial el 05 de mayo del año 2010) de derecho público, cuya misión empresarial es “Desarrollar y promocionar turísticamente el Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero, tendiendo a promover las mejores prácticas de calidad, sostenibilidad e innovación, y contando con talento humano especializado”.

De acuerdo a la mencionada ordenanza, el objeto empresarial de Quito Turismo es: (art. 15) ¹

- a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
- b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
- c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
- d) Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;
- e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;
- f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
- g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística; e,
- i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.

El mismo artículo establece que:

“Para el cumplimiento de su objeto y fines, la empresa pública metropolitana podrá transmitir la ciencia y técnica de mercadeo turístico; producir y difundir una imagen y marca del Distrito; editar, distribuir materiales promocionales y publicitarios; producir, comercializar mercaderías y artesanías relacionadas con la ciudad; y, organizar y participar en convenciones, ferias, eventos promocionales y comerciales”.

2

Este documento se apega a lo descrito en la resolución 0001-CNC-2016 del 23 de marzo de 2016 Sección II.- Gobiernos autónomos descentralizados Municipales y Metropolitanos que en su Art. 10.- “Planificación cantonal” en el numeral 2. menciona: “formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico”, y del cual Quito Turismo tiene las competencias para su determinación.

Quito Turismo cuenta con una política de calidad, mediante la cual ha establecido su compromiso con la ejecución de la Política Turística del Distrito Metropolitano de Quito, aplicando un modelo de gestión por procesos y de mejoramiento continuo con un equipo altamente calificado que preserve los principios, valores e identidad del Distrito Metropolitano de Quito, que potencie el manejo adecuado del territorio, el cluster de turismo y el equilibrio entre emprendedores, empresarios, residentes y visitantes.

Política Turística.-

Promover, gestionar e institucionalizar la vocación turística de Quito, como un factor competitivo de la ciudad, a través del desarrollo de una oferta innovadora de servicios turísticos de calidad, la

¹ Según consta en O.M. 309 del 5 de mayo de 2010, art. 14 - 17

² Según consta en O.M. 309 de abril de 2010, art. 14 - 17



capacitación del talento humano, la promoción diferenciada de la ciudad, la atracción de inversiones, negocios y el posicionamiento de la marca ciudad, en beneficio de sus ciudadanos y visitantes.”

En atribución a sus competencias, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - EPMGDT Quito Turismo ha aplicado los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible de Quito al 2021 para este período 2019 con el fin de dinamizar el turismo de la ciudad aprovechando las bondades y recursos que esta posee; con lo que se busca incrementar el número de visitantes no residentes (turistas) de una manera progresiva y constante, así como el mejoramiento de los indicadores turísticos de la ciudad, el mejoramiento de la calidad de servicios, la creación de nuevos productos turísticos de ciudad, el apoyo a la cultura y su vinculación con el turismo, el acercamiento y coordinación con los diferentes actores y la comunidad, la gestión para mejorar las condiciones de seguridad para turistas, la implementación de facilidades turísticas en el territorio, el apoyo a parroquias con potencial turístico, el apoyo e incremento del PIB turístico en la ciudad, el mejoramiento de las condiciones para hacer de Quito un destino de eventos y reuniones, lo cual ha sido lo ha venido manejando en base a los siguientes programas en comparación con lo presentado en 2016:

La Planificación Estratégica fue continua y evolutiva, la misma que se implementó mediante planes operativos que a través de proyectos y acciones acercaron a Quito Turismo a su visión del año 2015, en base a los siguientes programas que se mantuvieron desde el año 2016:

EJES (PROGRAMAS)
COMERCIALIZACIÓN
MERCADEO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
DESARROLLO Y GESTIÓN TURÍSTICA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En ese mismo periodo, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Productivo y el personal directivo y técnico de Quito Turismo se definió la política de turismo de la ciudad en donde se determinaron los objetivos y ejes estratégicos.

Política Turística.-

Promover, gestionar e institucionalizar la vocación turística de Quito, como un factor competitivo de la ciudad, a través del desarrollo de una oferta innovadora de servicios turísticos de calidad, la capacitación del talento humano, la promoción diferenciada de la ciudad, la atracción de inversiones, negocios y el posicionamiento de la marca ciudad, en beneficio de sus ciudadanos y visitantes.”

Objetivos Estratégicos.-

- 1.- Posicionar a la ciudad a nivel local, nacional e internacional en 5 años a través del desarrollo de los atributos y valores únicos de la ciudad.
- 2.- Atraer inversiones y negocios a la ciudad de Quito para mejorar su desarrollo económico y competitividad.
- 3.- Mejorar los niveles de seguridad de la ciudad para consolidar a Quito como una de las ciudades más seguras de América al 2019

- 4.- Hacer de Quito una de las ciudades con la mejor calidad de vida y de entorno para sus ciudadanos y visitantes.
- 5.- Desarrollar una oferta innovadora de servicios turísticos potente y de calidad para lograr una experiencia única del visitante.



A inicios de 2016, a través de la administración de esa época, de la empresa, se realizaron procesos de discusión y socialización con el sector turístico y otras instancias municipales y de ciudad (Cámara de turismo, sector hotelero, sector de tour operadores, Consejo de cámaras, etc) y se determinó elementos necesarios para la definición de la visión estratégica de la empresa y de la ciudad en 2016, y así se tuvo un direccionamiento común con el sector, para alcanzar proyectos y acciones en conjunto trabajadas y fortalecidas en 2017.

Para este 2019 se plantea el mantener los programas de Quito Turismo con miras a seguir fortaleciendo el actuar del año 2018, de la siguiente manera y de acuerdo a la visión al 2021:

EJES (PROGRAMAS) 2019
COMERCIALIZACIÓN y ALIANZAS ESTRATÉGICAS
MERCADEO
MICE – SEGMENTO DE NEGOCIOS
COMUNICACIÓN
INTELIGENCIA DE MERCADOS
DESARROLLO Y GESTIÓN TURÍSTICA
GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – administrativo
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – talento humano

3. MARCO LEGAL ORGANIZACIONAL.-

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, cuenta con un marco legal que sustenta su gestión enmarcado en base a la Ordenanza No. 309, publicada en el Registro oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, mediante la cual se determina se creación y se establece su objeto principal:

- a) *"Desarrollar la actividad turística del Distrito Metropolitano de Quito, tal como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;*
- b) *Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;*
- c) *Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;*
- d) *Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;*
- e) *Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;*
- f) *Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;*
- g) *Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como participe o integrador de la actividad de ferias, eventos y convenciones;*
- h) *Prestar servicios públicos, relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística; e,*
- i) *Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la Ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional."*

"... Para el cumplimiento de su objeto y fines, la empresa pública metropolitana podrá transmitir la ciencia y técnica de mercadeo turístico; producir y difundir una imagen y marca del Distrito; editar, distribuir materiales promocionales y publicitarios; producir, comercializar mercaderías y artesanías relacionadas con la ciudad; y, organizar y participar en convenciones, ferias, eventos promocionales y comerciales..."

Adicionalmente, se incluye en la referida Ordenanza la constitución del Patrimonio de la Empresa.

Respecto a sus recursos financieros, se determina que sin perjuicio de lo establecido en el régimen general de las empresas públicas metropolitanas, son los siguientes:

- a) *"Los recursos provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de turismo en función de la Ordenanza No. 0276, publicada en el Registro 566, de 8 de abril de 2009;*
- b) *Los recursos provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito; y,*
- c) *Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasas en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria."*

Al entrar en vigencia la Nueva Ley Orgánica de Empresas Públicas y las Ordenanzas Metropolitanas relativas a turismo, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo adquirió una



estructura pública y administrativa de “Gestor del Destino”, la cual se alinea a direccionamientos de la planificación internacional, nacional y del Distrito Metropolitano de Quito, como lo son:

4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE QUITO TURISMO

El presente plan estratégico se estructura acorde a las siguientes direccionamientos de la planificación internacional, nacional y del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo en este 2019 otros lineamientos desprendidos desde 2016 y fortalecidos en 2017 Y 2018 relacionados a temas de índole internacional y al Plan estratégico de Turismo Sostenible al 2021, y que son:

4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas - ODS

Objetivos Directos

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Metas del objetivo 8:

- Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados
- Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Objetivo 9. Industria Innovación e infraestructura

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Metas del objetivo 9:

- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados



- Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030
- Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Metas del objetivo 11:

- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

Objetivo 12. Producción y consumo responsables

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese

proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

Metas del objetivo 12:

- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Objetivos Indirectos: (en orden de prioridad)

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.

Metas del objetivo 7:

- Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
- Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
- Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
- Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Objetivo 1. Fin de la pobreza

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Metas del objetivo 1:

- Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
- Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
- Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
- Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

A pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el

crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Metas del objetivo 10:

- Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
- Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
- Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
- Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



4.2. Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 276 de la Carta Fundamental del Estado³, establece que: “El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
- Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
- Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
- Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
- Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
- Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural”.

4.3. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 - “Toda una Vida”

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador define al “Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento al que se sujetará las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Toda Una Vida” 2017-2021”, contiene 9 objetivos nacionales, que se relacionan con el desempeño de las metas a nivel nacional, además de integrar las diferentes acciones de ejecución del sector público sectorial y territorial.

Los ejes, objetivos y políticas del Plan “Toda una Vida” 2017 – 2021 que se relacionan de manera más directa con la actividad turística son: Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

4.3.1. Objetivos Directos: (en orden de prioridad) (relacionados a los Ejes)

Eje 3: Más Sociedad, Mejor Estado

“Para este nuevo período de gobierno, el principal reto es el fortalecimiento de la coordinación entre el sector público y privado, para diversificar y mejorar la calidad y la competitividad de los servicios turísticos. El impulso de Ecuador hacia el mundo como destino turístico también exige que las representaciones internacionales fortalezcan los procesos de integración regional y mundial, en correspondencia a los objetivos nacionales de desarrollo.”

Objetivo 9

³ Constitución de la República del Ecuador. R.O. No. 449 del 20 octubre de 2008

Garantizar la Soberanía y la Paz, y Posicionar Estratégicamente al País en la Región y el Mundo

Política 9.3.

Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la transferencia tecnológica, con socios estratégicos de Ecuador.

Política 9.4.

Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales, fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

4.3.2. Objetivos Indirectos: (en orden de prioridad) (relacionados a los Ejes)

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

En relación a la importancia de las artesanías, vestimenta, turismo, servicios de apoyo y comercio en las zonas rurales que aportan a los encadenamientos productivos

Objetivo 5

Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Política 5.1.

Generar trabajo y empleo digno y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica.

Política 5.2.

Diversificar la producción nacional, a fin de aprovechar nuestras ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.

Política 5.4.

Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

Política 5.7.

Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, promoviendo el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias.

Objetivo 6

Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Política 6.1.

Promover la redistribución de tierras, y el acceso equitativo a los medios de producción para incrementar la productividad, competitividad y calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.

Política 6.2.

Fomentar el trabajo y empleo digno en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado, impulsando el emprendimiento, el acceso a mercados y la asociatividad para fomentar organizaciones sociales productivas y eficientes, y garantizando precios justos y control del contrabando.

Objetivo 4

Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Política 4.6.

Fortalecer la dolarización promoviendo un mayor ingreso neto de divisas y fomentando la oferta exportable no petrolera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.

Política 4.7.

Incentivar la inversión productiva privada en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, fortaleciendo el tejido productivo, con una regulación previsible y simplificada.

Política 4.9.

Fortalecer el fomento a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento, acceso a compras públicas y mercados nacionales e internacionales, capacitación y otros medios.

4.4. Objetivos estratégicos del Ministerio de Turismo del Ecuador

El ministerio ha definido cinco objetivos estratégicos:

1. Incrementar la oferta de servicios turísticos de calidad a nivel nacional.
2. Incrementar la participación del turismo en la economía nacional.
3. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Turismo.
4. Incrementar el desarrollo de Talento Humano del Ministerio de Turismo.
5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Turismo.

Para cumplir con los objetivos mencionados, la gestión turística se basa en cinco pilares:

1. Seguridad, para generar confianza.
2. Calidad, para generar fidelidad.
3. Destinos y productos, para generar experiencia única.
4. Conectividad, para generar eficiencia; y, finalmente,
5. Promoción, para generar demanda.

Matriz 2.-Monitoreo a atribuciones transferidas con acciones previstas

N°	Atribución	Valoración (%)	Acciones Ejecutadas	Periodo	Anexos
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.					
A. Convenio de transferencia de competencias entre el Ministerio de Turismo y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; del 08 de agosto de 2001.					
1	1. Expedir las Ordenanzas y Resoluciones de carácter local que en forma específica contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en base a su autonomía y consiguientemente conforme a la Constitución Política del Ecuador, Ley de Régimen Municipal, Ley Especial de desarrollo Turístico y demás leyes aplicables.	30%	Ordenanzas metropolitanas emitidas para el cumplimiento de los convenios de transferencias: O.M. N° 061/2002* O.M. N° 078/2002* O.M. N° 081/2002* O.M. N° 099/2003* O.M. N° 112/2004- O.M. N° 130/2004* O.M. N° 201/2007 O.M. N° 206/2007* O.M. N° 222/2007 O.M. N° 276 /2009* O.M. N° 309/ 2010 O.M. N° 321/2010 O.M. N° 170/2011 O.M. N° 236 /2012 O.M. N° 301/2009* O.M. N° 308 /2012 O.M. N° 406 /2013 O.M. N° 164 /2005 * = Reformada - = Derogada	2002 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia-2015/684-transparencia-oct2015
2	2. La promoción turística del cantón, en coordinación con las normas y estrategias nacionales que existieren al respecto.	22%	Promoción turística del Distrito Metropolitano de Quito en mercados locales, nacionales e internacionales a través de acciones enfocadas en: industria turística, prensa y consumidor final.	2010 - actualidad	www.quito-turismo.gob.ec
3	3. La concesión y renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, de los establecimientos turísticos localizados en su jurisdicción cantonal.	5%	A través de la ordenanza vigente 308 la LUAF es parte integrante de la LUAE para lo cual Quito Turismo actúa como ente técnico de verificación y la LUAE es emitida por las administraciones zonales municipales. OM 276, 236, 308	2002 - actualidad	http://172.16.1.40:8089/inspecciones/AdministracionLUAE.aspx
4	4. Conferir las Licencias para operadores de turismo a toda persona natural o jurídica que realice servicios turísticos, sujetándose para efecto de la Ley Especial de desarrollo Turístico, su Reglamento, las normas vigentes y	5%	Las agencias de viajes y turismo (intermediación) que va a iniciar actividades en el DMQ realiza una solicitud de licenciamiento en la administración zonal correspondiente y a través de la plataforma informática municipal el trámite es direccionado al componente turístico para el procedimiento	2002 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia-2015/684-transparencia-oct2015

	el mecanismo expedido por el Ministerio de Turismo.		respectivo. OM 276, 236, 308			
5	5. Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos turísticos en el área de su jurisdicción.	2%	Mediante la OM 201 se estableció ciertos parámetros para la definición de horarios sin embargo el Ministerio del Interior ha argumentado tener esa competencia y han emitido los acuerdos ministeriales 1470, 1502 y 5910 e inclusive han establecido horarios a través del reglamento de intendentes que entró en vigencia a partir del acuerdo ministerial 5910.	2002 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/2015/684-transparencia-oct2015	
6	6. El control y vigilancia de la calidad de las actividades y establecimientos turísticos del cantón, que han obtenido las licencias de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o re categorización, acción que es exclusiva y privativa del Ministerio de Turismo.	3%	Las potestades de control de todas las actividades económicas en el DMQ fueron delegadas a la Agencia Metropolitana de Control (AMC) mediante la OM 321. El registro de establecimientos turísticos su categorización y re categorización fue transferido por el MINTUR al DMQ, mediante el Convenio de Descentralización de competencias concernientes al otorgamiento del registro de turismo.	2002 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/2015/684-transparencia-oct2015	
7	7. Dictar sanciones, en coordinación con el Ministerio de Turismo, a aquellos servicios o establecimientos turísticos que incumplieren las disposiciones de la Ley Especial de desarrollo Turístico y normas nacionales y locales vigentes.	1%	Las potestades de control de todas las actividades económicas en el DMQ fueron delegadas a la Agencia Metropolitana de Control mediante la OM 321 y las diferentes infracciones y sanciones se han establecido en función de la normativa turística nacional y las ordenanzas correspondientes	2002 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/2015/684-transparencia-oct2015	
8	8. La actualización y uso adecuado de los catastros e inventarios turísticos, que se entregan durante el proceso de capacitación y entrenamiento relacionado con estas herramientas técnicas.	5%	El registro de establecimientos turísticos su categorización y re categorización fue transferido por el MINTUR al DMQ, mediante convenio del 2008 por lo que el Municipio de Quito a través de QT mantiene actualizado el catastro turístico del DMQ	2002 - actualidad	http://172.16.1.40:8089/Inspecciones/AdministracionLUAE.aspx	
9	9. La protección y supervisión del patrimonio, cultural, ambiental y turístico del cantón.	12%	Desarrollar una oferta innovadora que ponga en valor el patrimonio turístico y natural del DMQ y brinde una experiencia satisfactoria al turista	2002 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/2015/684-transparencia-oct2015	
10	10. Crear o fijar, conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal, tasas o tributos de carácter local tendientes a fortalecer la actividad turística, en base a la realización del análisis técnico y la concertación con los actores vinculados a la actividad turística.	15%	Mediante OM 276 se establecieron las tasas de turismo y de facilidades y servicios turísticos para los establecimientos registrados en Quito Turismo.	2009 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/2015/684-transparencia-oct2015	
		100%				

B. Convenio de Descentralización de competencias concernientes al otorgamiento del registro de turismo desde el Gobierno central de la República de Ecuador al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del 09 de abril 2008.

11	Adecuar su estructura institucional y funcional para cumplir eficientemente la nueva competencia de otorgamiento del Registro de los establecimientos turísticos localizados en el área cantonal, mediante la expedición de ordenanza que permiten ejercer esta competencia de forma eficiente.	30%	La estructura institucional y funcional de la empresa permite tener los recursos físicos y humanos para ejercer sus competencias eficientemente mediante OM No. 309 y Orgánico funcional.	2008 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015/684-transparencia-oct2015
12	Tal ordenanza deberá acatar estrictamente lo estipulado en este Convenio y lo dispuesto en las leyes, reglamentos, normas técnicas de turismo vigentes, para el buen cumplimiento de las competencias transferidas.	15%	Descrito en la ordenanza Metropolitana de creación de la EPMGDT: O.M. No. 309	2008 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015/121-lotaip/transparencia-2015/684-transparencia-oct2015
13	Designar uno o más responsables del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que conjuntamente con el personal de la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos del Ministerio de Turismo ejecuten este convenio de acuerdo con la cláusula sexta.	5%	El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la ordenanza 309 crea la EPMGDT definiendo sus atribuciones y competencias	2008 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015/684-transparencia-oct2015
14	Observar y cumplir las disposiciones de la Ley de Turismo, su Reglamento, y los acuerdos y resoluciones emitidas por el Ministerio de Turismo.	5%	Se establece las concordancias con las OM 309, 276, 308, 301, 406, 164 y 236 que en su conjunto permite cumplir con la normativa de turismo.	2008 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015/121-lotaip/transparencia-2015/684-transparencia-oct2015
15	Impulsar procesos de participación ciudadana, tanto para el desarrollo de la competencia transferida como para la rendición de cuentas en el marco de la Ley.	15%	Constantemente se realizan talleres de trabajo con representantes de la industria. La rendición de cuentas se realiza cada año y es abierta al público. LOTAPI; Transparencia.	2008 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/component/phocadownload/category/70-informe-de-gestion
16	La dependencia que el ilustre Municipio determine para que haga la transferencia mantendrá un flujo de información permanentemente con la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos del Ministerio de Turismo respecto de la prestación de los servicios descentralizados.	5%	Se mantiene fluidez permanente de manera mensual de información relacionada con el catastro turístico. Además de la realización anual de la rendición de cuentas de QT, donde el MINTUR siempre es invitado.	2008 - actualidad	http://172.16.1.40:8089/inspecciones/Administracion/UAE.aspx
17	Reconocer al Ministerio de Turismo como Autoridad Nacional en la materia y rector del sector turístico.	5%	Ley de Turismo (concretamente el artículo 15) determina que el Ministerio del ramo es el organismo rector.	2008 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015/121-lotaip/transparencia-2015/684-transparencia-oct2015
18	Aplicar toda la legislación vigente para	5%	Todos los procesos administrativos tiene como base	2008 - actualidad	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015/684-transparencia-oct2015

	el sector turístico como la ley, reglamentos generales especiales, normas técnicas y de calidad.		legal la legislación vigente y pertinente a la materia, cumpliendo a cabalidad lo establecido en la ley y su jerarquía.	turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015
19	Enviar al Ministerio de Finanzas toda la información presupuestaria financiera y contable, en la forma y plazos establecidos en la Ley Orgánica de Responsabilidad Estabilización y Transparencia Fiscal, que deberá contener la información correspondiente transferidas.	5%	La información es ingresada mensualmente al sistema ESIGEF del Ministerio de Finanzas desde el 2010	https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmlLogi neSIGEF.aspx
20	Poner en conocimiento del Ministerio de Turismo a través de la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos, los planes de acción, programas y proyectos a ser ejecutados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de mantener un adecuado nivel de coordinación institucional, para guardar concordancia con las políticas y directrices definidas por el Gobierno Nacional.	5%	Se mantienen reuniones permanentes entre el MINTUR y Quito Turismo en el que se exponen y coordinan acciones y proyectos a ejecutarse.	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015/684-traspasencia-oct2015
21	Coordinar con los ministerios del Ambiente y de Turismo y demás instituciones competentes el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas.	5%	Con el ministerio de turismo se coordina frecuentemente y se ha venido trabajando en la señalización turística de parroquias rurales del DMQ. Con el Ministerio de Ambiente se ha coordinado la promoción de las dos áreas protegidas que se encuentran en el DMQ Pululahua y Cayambe Coca, además de la realización de ferias y capacitaciones para el desarrollo de la actividad turística	http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2015/684-traspasencia-oct2015
		100%		



4.5. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito. 4 - PMDyOT

En el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (aprobado y expedido según Ordenanza Metropolitana No. 041, sancionada el 22 de febrero de 2015) se menciona al turismo como estimulador de la economía de la ciudad el cual puede generar mayor bienestar para los quiteños. Según lo definió el Alcalde Mauricio Rodas en su discurso de posesión:

¿Es Quito una Ciudad de Oportunidades?

"Convertir a Quito en una ciudad de oportunidades, con un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo, apoyando de forma especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, de tal forma que todos los quiteños puedan tener empleo de calidad, incluyendo los jóvenes, a quienes les es difícil obtener su primer trabajo por falta de experiencia, para quienes crearemos el Programa Empleo Joven, y aquellos adultos mayores que quieren seguir trabajando, que tendrán en el Programa Trabajo Digno para Nuestros Mayores la oportunidad de seguir aportando su experiencia y sabiduría en beneficio de la sociedad. Particular atención tendrá el apoyo a la industria del turismo, convencidos que las maravillas que Quito tiene para ofrecer deben traducirse en un mayor número de turistas que estimulen la economía de la Ciudad y generen mayor bienestar para miles de quiteños."

Extracto del discurso de posesión del Alcalde Mauricio Rodas.

Se definieron ejes estratégicos como sustento del desarrollo para el período 2014 - 2019, los cuales son: Ciudad solidaria, donde nadie se quede atrás; Ciudad de oportunidades; y, Ciudad Inteligente para la gente.

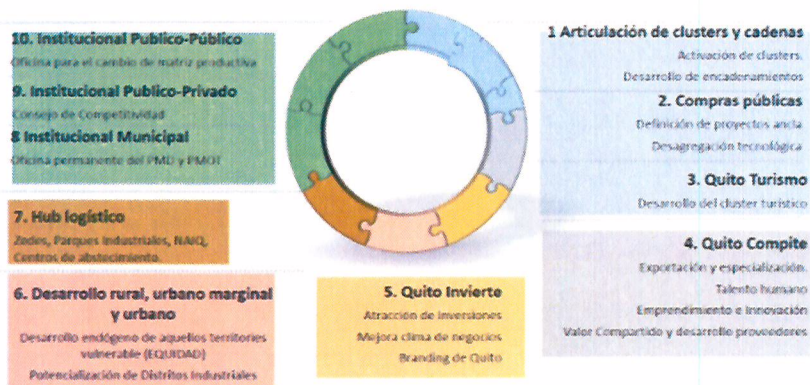
Siendo la base de Quito Turismo el eje: Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades cuyo sustento de desarrollo versa así: "Convertir a Quito en una ciudad de oportunidades, con un entorno **que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo**, apoyando de forma especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, de tal forma que todos los quiteños puedan tener empleo de calidad, incluyendo los jóvenes, a quienes les es difícil obtener su primer trabajo por falta de experiencia, para quienes crearemos el Programa Empleo Joven, y aquellos adultos mayores que quieren seguir trabajando, que tendrán en el Programa Trabajo Digno para Nuestros Mayores la oportunidad de seguir aportando su experiencia y sabiduría en beneficio de la sociedad. **Particular atención tendrá el apoyo a la industria del turismo**, convencidos que las maravillas que Quito tiene para ofrecer deben traducirse en un mayor número de turistas que estimulen la economía de la Ciudad y generen mayor bienestar para miles de quiteños."

⁴ Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Ordenanza Metropolitana No. 0041 del 22 de febrero de 2015; Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito)

Políticas.



Políticas, Programas y Componentes (resumen)



Según el diagnóstico definido en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se define algunas oportunidades que han sido consideradas en la justificación de este emprendimiento, las cuales se definen a continuación:

2. Diagnóstico ⁵

2.2 Áreas de análisis de la Competitividad Urbana

2.2.1 Inversión

Oportunidad principal:

El ecosistema empresarial de Quito y los factores de competitividad tienen características que permiten desarrollar una exitosa estrategia de atracción de inversiones.

2.3 Competitividad internacional del DMQ

Oportunidad principal:

Quito cuenta con un buen posicionamiento internacional en materia de turismo y se beneficia de mejoras en el entorno de competitividad nacional.

⁵ ORDM - 041 Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ.- Diagnóstico Estratégico Eje Económico

Dentro de la definición de políticas y objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial⁶ se puede identificar el compromiso de la ciudad en el desarrollo turístico, económico y productivo de la ciudad.

Las citas son las siguientes:

Política O1:

Se impulsará la articulación de Cadenas de Valor y Clusters para la transformación de la matriz productiva, que promueva la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos, orientado a la innovación y el conocimiento, y gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.

Objetivo 1.1:

La ciudad cuenta con sectores productivos articulados con una estrategia de mejora competitiva.

Indicador	Metas de Resultado
Número de iniciativas de clusters priorizados	2017: 3 iniciativas de clusters de alto impacto para la ciudad facilitadas.
Número de iniciativas de clusters priorizados en el 2017 que se han consolidado institucionalmente.	2019: 3 iniciativas de clusters (mismas del año 2017), se han consolidado con una agenda público-privada consensuada.
Número de iniciativas de clusters priorizados	2022: 3 nuevas iniciativas de clusters de alto impacto para la ciudad facilitadas (distintas a las creadas hasta 2017).
Número de iniciativas de clusters priorizados que cuentan con estructura organizativa representativa, inclusiva y financieramente sostenible	2025: 6 iniciativas de clusters se han consolidado con una agenda público-privada consensuada y se encuentran organizadas bajo un cuerpo colegiado institucionalizado representativo, inclusivo y financieramente sostenible.

Líneas de acción estratégicas:

1. Creación de estrategias de clusters, que sirvan para institucionalizar las estrategias sectoriales de mayor importancia para la ciudad, a través de la articulación de todos sus actores.

4. Fortalecer el **clúster turístico de Quito**, encadenándolo adecuadamente con otras industrias locales, nacionales y regionales, dentro de una estrategia de una competitividad amplia para potenciar las ventajas turísticas de Quito y minimizar el impacto de sus desventajas.

Si bien la estrategia que se ha desarrollado desde el Municipio en materia de turismo ha sido relativamente exitosa, lo cual se evidencia en un aumento de turismo hacia la capital y la obtención de algunos premios internacionales, todavía queda mucho por hacer para competir con otras capitales y ciudades latinoamericanas.

Política O2:

El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva.

Objetivo 2.1:

Se tiene estructurado planes de acción específica para cada clúster, y dispuestos por parte del gobierno local, los mecanismos necesarios para la potencialización de sus **componentes de competitividad**.

⁶ ORDM - 041 Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ

Indicador	Metas de Resultado
Número de iniciativas de clúster y/o sectores que cuenten con un programa de fomento productivo	2017: 3 programas de fomento productivo creados para iniciativas de clúster organizadas en la política 1, que busquen un balance entre los criterios de productividad, equidad y sostenibilidad
Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de cada programa de fomento productivo.	2019: Objetivos de corto plazo de los 3 programas de fomento productivo cumplidos.

Líneas de acción estratégicas:

3. Generación de programas de capacitación y asistencia técnica en áreas acordes con las necesidades de las cadenas de valor, y en articulación con la academia.
5. Internacionalización de los bienes y servicios ofrecidos en el DMQ, desde un enfoque orientado a la promoción de las exportaciones, la atracción de inversiones, la generación de una marca ciudad, y la promoción del DMQ como un destino turístico de excelencia mundial.
6. Especialización de la logística e infraestructura, adaptada a las necesidades de los Clusters y Cadenas de Valor de la ciudad.

Política O3:

Se trabajará en impulsar una estrategia equitativa para fomentar la competitividad y el desarrollo local en los territorios rurales y urbanos de la ciudad.

Objetivo 3.1:

La equidad territorial es una prioridad del gobierno local, para lo cual el municipio trabaja en el desarrollo productivo endógeno de sus zonas rurales, urbano marginal y urbano de manera incluyente, integral y sostenible.

Indicador	Metas de Resultado
Número de Unidades Territoriales (parroquia, administración zonal, o barrio) con plan de mejora competitiva y Porcentaje de cumplimiento de objetivos.	2017: 4 Unidades Territoriales con planes de mejora competitiva en etapa inicial de ejecución.
	2019: Cumplimiento de objetivos de corto plazo de los planes de mejora competitiva en las Unidades Territoriales seleccionadas en el 2017.
Número de Unidades Territoriales con plan de mejora competitiva y Porcentaje de cumplimiento de objetivos.	2022: 4 nuevas Unidades Territoriales con planes de mejora competitiva en etapa inicial de ejecución. Y 4 UTs seleccionadas en el 2017 con cumplimiento de objetivos de mediano plazo.
	2025: 4 UTs seleccionadas en el 2017 con cumplimiento de objetivos de largo plazo. Y UTs seleccionadas en el 2022 con cumplimiento de objetivos de mediano plazo.

Líneas de acción estratégicas:

2. Generación de Distritos Productivos

Esta línea estratégica se concentra en primera instancia en la puesta en valor de los territorios que muestran una concentración empresarial especializada y consolidada, que generalmente se encuentran en zonas urbanas, y que puede ser impulsado a través del manejo de estrategias de distritos productivos territoriales y marcas (identidad productiva focalizada), que después serán

vinculados a las estrategias de clúster descritos en la política 1 de este plan, de tal forma que puedan tener acceso a cadenas productivas especializadas. Por ejemplo, una parroquia como Nayón, podría tener una vocación productiva relacionada con la agricultura urbana orgánica y ser el vivero de Quito, que después se encadenaría adecuadamente con estrategias más amplias del **clúster florícola y clúster turístico**. Esto generaría sinergias que de otra forma fueran impensables. Adicionalmente, propone la estructuración de zonas territoriales nuevas que puedan consolidarse como Distritos Productivos en función de sus vocaciones y fuerzas de aglomeración, como la zona de la Floresta o el **Parque Bicentenario**.

Política O4:

Se facilitará un entorno apto para la competitividad sistémica que posicione a Quito como una de las ciudades más competitivas de América Latina y líder indiscutible dentro del Ecuador, que genere oportunidades amplias e inclusivas para el desarrollo de todos los actores de la ciudad.

Objetivo 4.1:

El DMQ es un lugar privilegiado para la generación de oportunidades productivas, es una Ciudad del Conocimiento, y cuenta con una identidad posicionada a nivel nacional y regional.

Indicador	Metas de Resultado
Variación 2014-2017 en número de trámites municipales promedio que debe realizar un ciudadano o una empresa. Variación 2014-2017 del tiempo promedio necesario para cumplir con trámites municipales	2017: Reducción de los tiempos en trámites municipales y reducción de tramitología municipal en procesos empresariales.
Variación del Número de empresas multinacionales en el DMQ entre 2014 y 2022	2022: Tener al menos 3 nuevas empresas multinacionales de presencia global que inviertan en el DMQ.
Número Posición en Rankings Internacionales de Ciudades	2025: Quito a avanzado significativamente en el ranking de ciudades más competitivas de América Latina.

Líneas de acción estratégicas:

3. Posicionar la **imagen** de la ciudad a nivel internacional.

Más allá del posicionamiento que se realice en el sector turístico, el DMQ debe tener una estrategia de branding que le permita fortalecer su **posicionamiento internacional**. Esta estrategia debe apoyar la visión de la ciudad como hub logístico, como ciudad de conocimiento del Ecuador, como nodo productivo del Ecuador, y cómo destino para los capitales extranjeros y la actividad empresarial.

Para lograr una articulación sectorial que responda de manera coherente con las políticas, objetivos y metas estratégicas establecidas en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en su Eje 2 "Quito Productivo y Solidario" durante el periodo 2017-2019, la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad ha definido programas sectoriales, en donde Quito Turismo direcciona sus emprendimientos y gestión en el Quito Competitivo y en la Promoción económica, en los demás apoya de acuerdo a sus competencias:

1. Programa: QUITO COMPETITIVO

Objetivo: el Programa Quito Competitivo busca Impulsar la articulación y cooperación entre los diferentes actores de la ciudad para el desarrollo de sectores productivos con mayor potencial

competitivo

Proyectos:

- 1.1 Clúster Turístico *
- 1.2 Clúster de conocimiento emprendimiento e innovación del DMQ
- 1.3 Clúster agroalimentario del DMQ

2. Programa: PROMOCIÓN ECONÓMICA

Objetivo: el Programa Promoción Económica busca fortalecer los factores de competitividad del tejido empresarial buscando la sostenibilidad y la equidad productiva

Proyectos:

- 2.1 Promoción y Gestión Turística *
- 2.2 Emprendimiento e innovación
- 2.3 Emprendimiento e innovación
- 2.4 Fortalecimiento del sistema municipal de faenamiento
- 2.5 Fomento agroproductivo

3. Programa: QUITO PRODUCE

Objetivo: el Programa Quito Produce busca Impulsar el desarrollo productivo incluyente para la actividad económica y fortaleciendo a los actores de la Economía Popular y Solidaria con una visión de valor compartido

Proyectos:

- 3.1 Acceso al empleo y capacitación
- 3.2 Economía popular y solidaria y valor compartido
- 3.3 Fortalecimiento de la producción local
- 3.4 Repotenciación de infraestructura
- 3.5 Mejoramiento del servicio del sistema de comercialización del DMQ

4. Programa: TERRITORIOS PRODUCTIVOS

Objetivo: el Programa Territorios Productivos busca fomentar el desarrollo local en los territorios rurales y urbanos de la ciudad a través del fortalecimiento de potencialidades productivas y socioeconómicas

Proyectos:

- 4.1 Fortalecimiento Productivo Territorial

5. Programa: QUITO INVIERTE

Objetivo: el Programa Quito Invierte busca Facilitar las condiciones necesarias para la generación de oportunidades de inversión local, nacional y extranjera en la ciudad

Proyectos:

- 5.1 Gestión de atracción de inversiones
- 5.2 Desarrollo de la ZEDE del aeropuerto

6. Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyectos:

- 6.1 Gestión administrativa *
- 6.2 Gestión del talento humano *

7. Programa: GESTIÓN Y OPERACIÓN

Proyectos:

- 7.1 Control de la concesión del aeropuerto
- 7.2 Gestión de la seguridad del aeropuerto

Alineación estratégica al PMDyOT

Información requerida	Descripción
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: QUITO CIUDAD DE OPORTUNIDADES
POLÍTICA	PO-2 El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2.1 Se tiene estructurado planes de acción específica para cada clúster, y dispuestos por parte del gobierno local, los mecanismos necesarios para la potencialización de sus componentes de competitividad.
INDICADOR ESTRATÉGICO	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de cada programa de fomento productivo.
META ESTRATÉGICA	2019: Objetivos de corto plazo de los 3 programas de fomento productivo cumplidos.
PROGRAMA	PROMOCIÓN ECONÓMICA

Información requerida	Descripción
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: QUITO CIUDAD DE OPORTUNIDADES
POLÍTICA	PO-1 Se impulsará la articulación de Cadenas de Valor y Clusters para la transformación de la matriz productiva, que promueva la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos, orientado a la innovación y el conocimiento, y gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1.1 La ciudad cuenta con sectores productivos articulados con una estrategia de mejora competitiva.
INDICADOR ESTRATÉGICO	Número de iniciativas de clusters priorizados que cuentan con estructura organizativa, representativa, inclusiva y financieramente sostenible.
META ESTRATÉGICA	2025: 6 iniciativas de clusters se han consolidado con una agenda público-privada consensuada y se encuentran organizadas bajo un cuerpo colegia institucionalizado representativo, inclusivo y financieramente sostenible.
PROGRAMA	QUITO COMPETITIVO

h

Respecto a las políticas y objetivos de ordenamiento territorial: Quito Turismo aporta con su consecución

POLITICA	OBJETIVO	INDICADORES	METAS
ESCALA GLOBAL (1) Potenciación de la condición de capitalidad metropolitana de Quito en el ámbito nacional e internacional, a través de una mejor proyección de su tejido productivo y empresarial y de su patrimonio cultural y natural.	1.A Mejorar el atractivo de Quito como ciudad de negocios	Incremento porcentual de la inversión público/privada dentro de las centralidades denominadas como atractoras	2017 Se ha consolidado el desarrollo del Parque del Bicentenario y se ha lanzado una iniciativa para la constitución del Centro Histórico como atractor de inversión 2019: Se ha lanzado la iniciativa de convertir al sector de Puembo-Yaruquí y la Mitad del Mundo como atractores de inversión. 2022: Se ha verificado un incremento de la inversión público/privada dentro de las cinco centralidades determinadas como prioritarias. 2025: Las 5 iniciativas de atractores metropolitanos de inversión han sido consolidadas.
	1.B Se habrá fomentado el usufructo del Patrimonio Cultural y Natural del DMQ.	Aumento en porcentaje del número de visitantes al CHQ.	2017: El número de visitantes en áreas de valor histórico patrimonial se ha incrementado en un 25% en relación con la línea base del 2015. 2017: El número de visitantes en áreas de valor histórico patrimonial se ha incrementado en un 25% en relación con la línea base del 2015. 2019: El número de visitantes en áreas de valor histórico patrimonial se ha incrementado en un 75% en relación con la línea base del 2015. 2025: El número de visitantes en áreas de valor histórico patrimonial se ha incrementado en un 100 % en relación con la línea base del 2015.

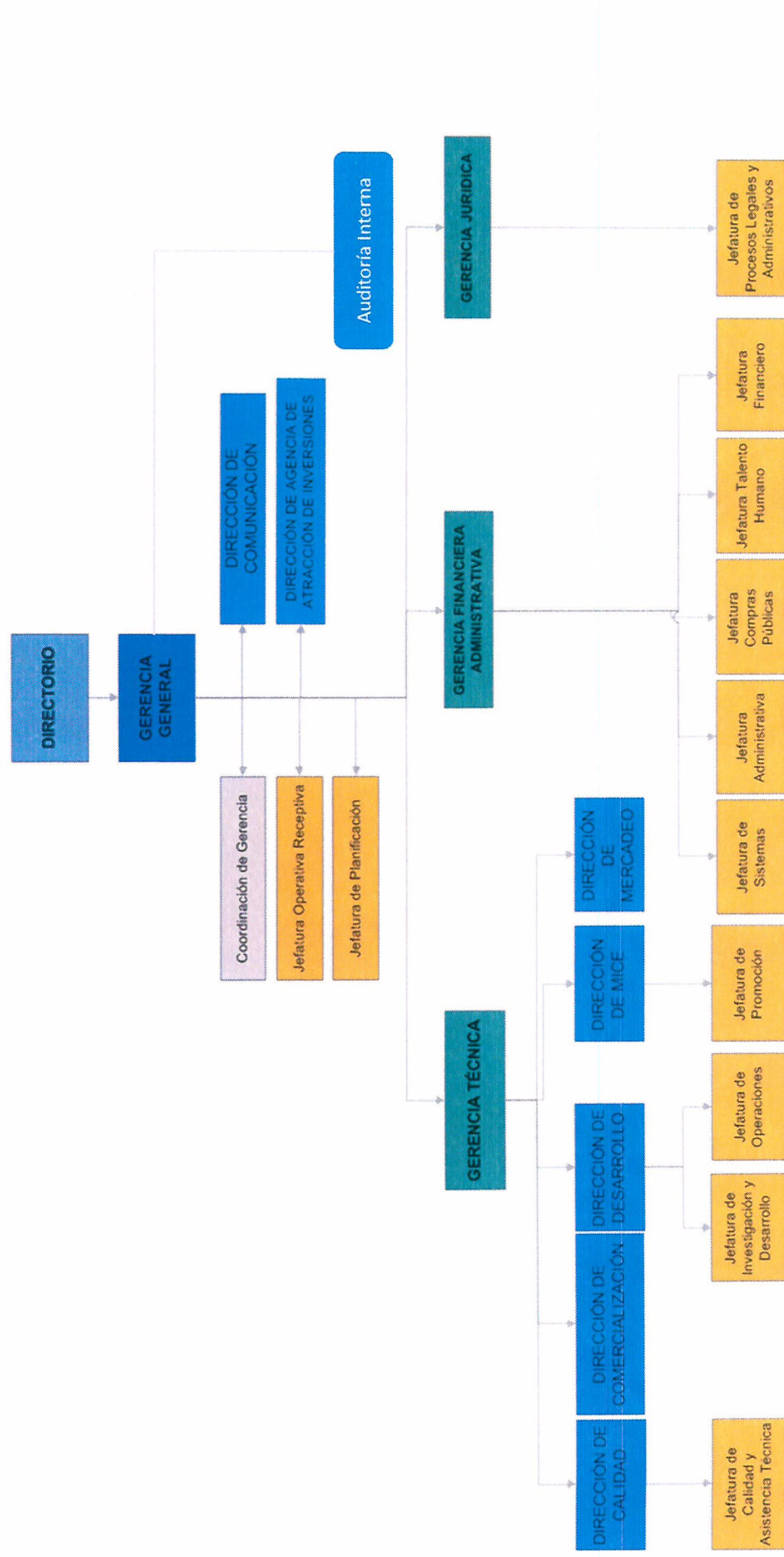
POLITICA	OBJETIVO
CENTRO HISTÓRICO QUITO (CHQ-6) El patrimonio cultural y la creatividad cultural (creatividad y las industrias culturales) La cultura, el patrimonio cultural, la identidad son valores asociados al territorio y sus productos, bienes y servicios son factores privilegiados de competitividad local, regional y en el caso del CHQ como patrimonio mundial, es planetario. La posibilidad de generar economía basada en conocimiento, por incremento sustantivo de producción científica en cantidad y calidad, que permita el desarrollo tecnológico, la producción y el marketing de bienes de consumo	Incorporar en la planificación el concepto de "economía creativa", que proviene del sector vinculado a los ámbitos artísticos y culturales Generar trabajo y mejorar oportunidad de desarrollo económico en torno a las artes, las tecnologías y la innovación en general. Contribuir al desarrollo económico sostenido, y al progreso tecnológico

POLÍTICA	OBJETIVO	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
1	1.1	QUITO COMPETITIVO	Impulsar la articulación y cooperación entre los diferentes actores de la ciudad para el desarrollo de sectores productivos con mayor potencial competitivo	CLÚSTER TURÍSTICO CLÚSTER DE CONOCIMIENTO EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL DMQ CLÚSTER AGROALIMENTARIO DEL DMQ	QUITO TURISMO DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO
2	2.1	PROMOCIÓN ECONÓMICA	Fortalecer los factores de competitividad del tejido empresarial buscando la sostenibilidad y la equidad productiva	PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DEL DMQ EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO FOMENTO AGROPRODUCTIVO	QUITO TURISMO CONQUITO DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EMRAQ-EP CONQUITO
2	2.2	QUITO PRODUCE	Impulsar el desarrollo productivo incluyente para la actividad económica y fortaleciendo a los actores de la Economía Popular y Solidaria con una visión de valor compartido	ACCESO AL EMPLEO Y CAPACITACIÓN ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y VALOR COMPARTIDO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DMQ	CONQUITO CONQUITO DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO ACDC ACDC
3	3.1	TERRITORIOS PRODUCTIVOS	Fomentar el desarrollo local en los territorios rurales y urbanos de la ciudad a través del fortalecimiento de potencialidades productivas y socioeconómicas	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ADMINISTRACIONES ZONALES
4	4.1	QUITO INVIERTE	Facilitar las condiciones necesarias para la generación de oportunidades de inversión local, nacional y extranjera en la ciudad	GESTIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES DESARROLLO DE LA ZEDE DEL AEROPUERTO	DIRECCIÓN DE INVERSIONES EPMSA
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SUBTOTAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO EPMSA EPMSA CONQUITO CONQUITO QUITO TURISMO QUITO TURISMO EMRAQ-EP EMRAQ-EP
		GESTIÓN Y OPERACIÓN		CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	EPMSA EPMSA

Matriz Anteproyectos 2019 (en progreso)

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

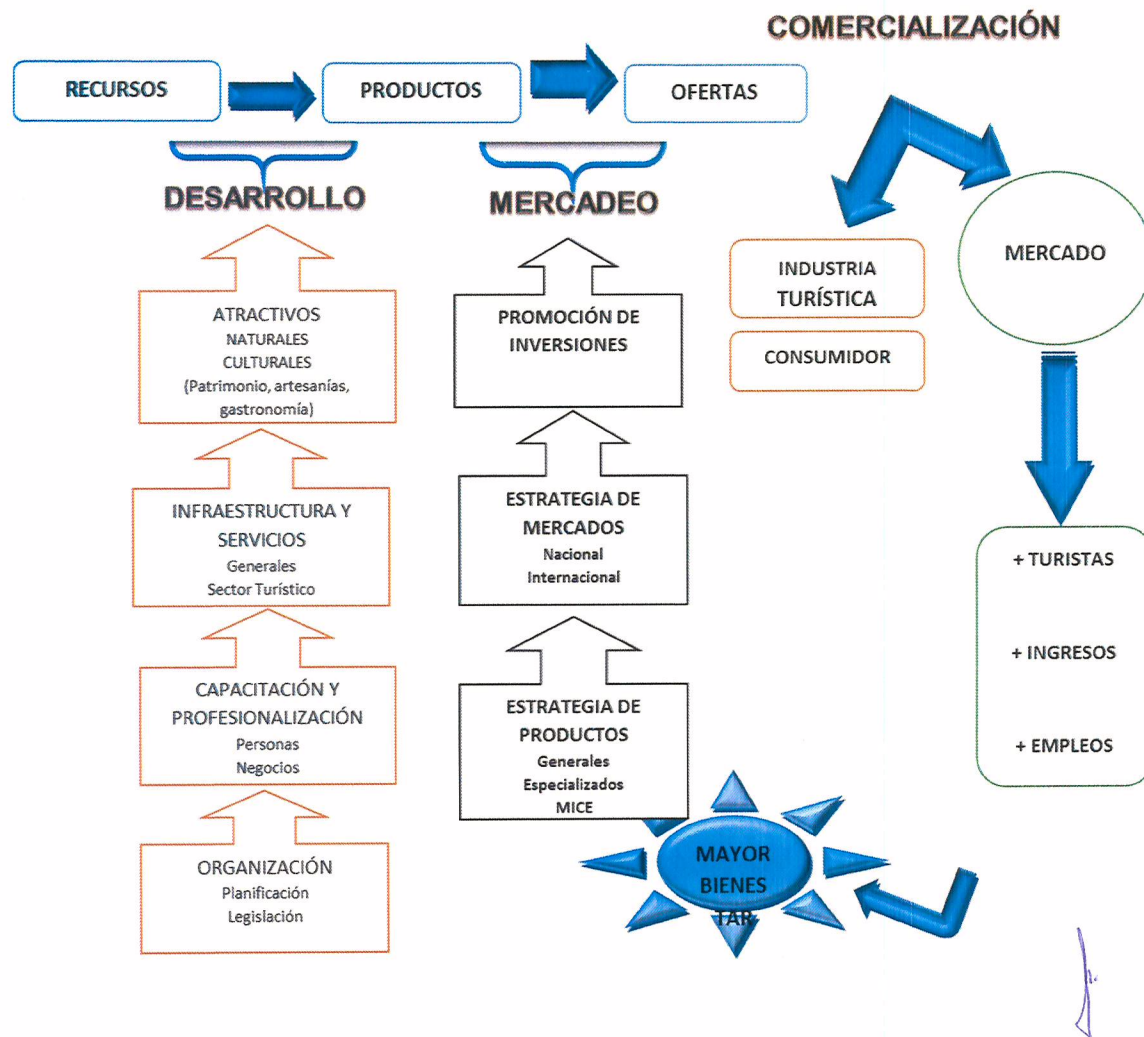
A continuación, se presenta la estructura orgánica funcional de la empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico aprobado por directorio en 2016:



5.1. Representaciones gráficas de la estructura y modelo de gestión de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión De Destino Turístico

CADENA DE VALOR. - Es la representación gráfica de las macro actividades estratégicas relevantes de la Empresa. Se define del análisis realizado a los productos, sin que esto represente necesariamente que son unidades administrativas, sino que identifica el aporte de valor de las macro actividades que permiten el cumplimiento de la misión institucional. De acuerdo a este diseño el propósito la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico es el de transformarse en una organización que maneje y administre (promocione, desarrolle y comercialice) el destino, se presenta desde Talento Humano lo siguiente:

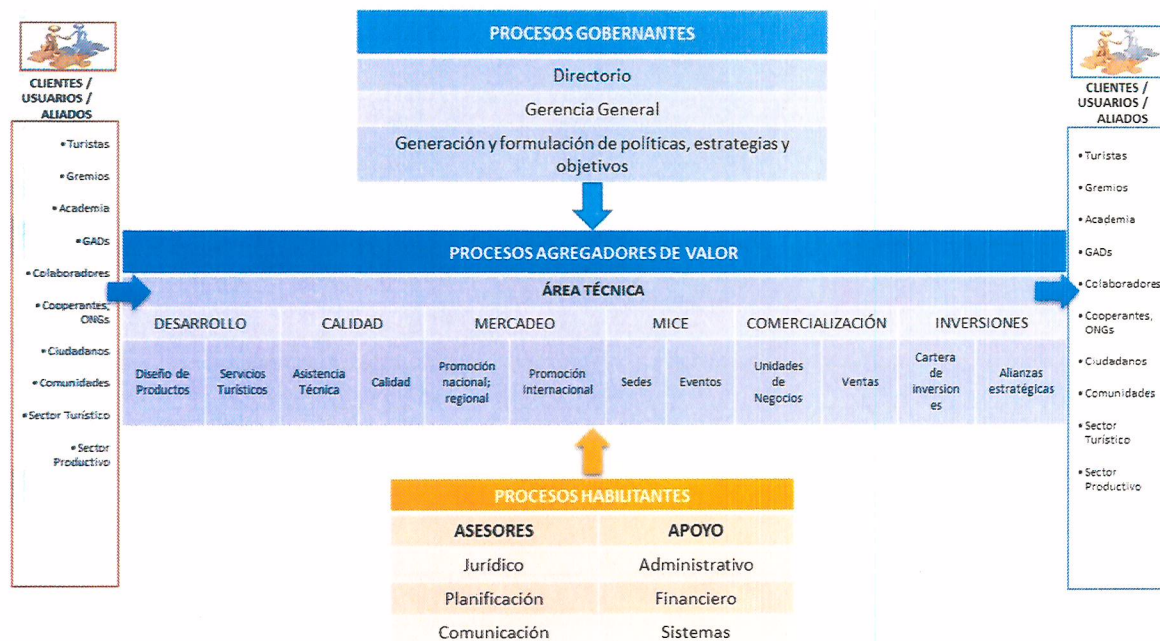
28



5.2. Mapa De Procesos

El Mapa de Procesos es un diagrama de valor, un inventario gráfico de los procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. Al mismo tiempo, relaciona el propósito de la Empresa con los procesos que la gestionan.

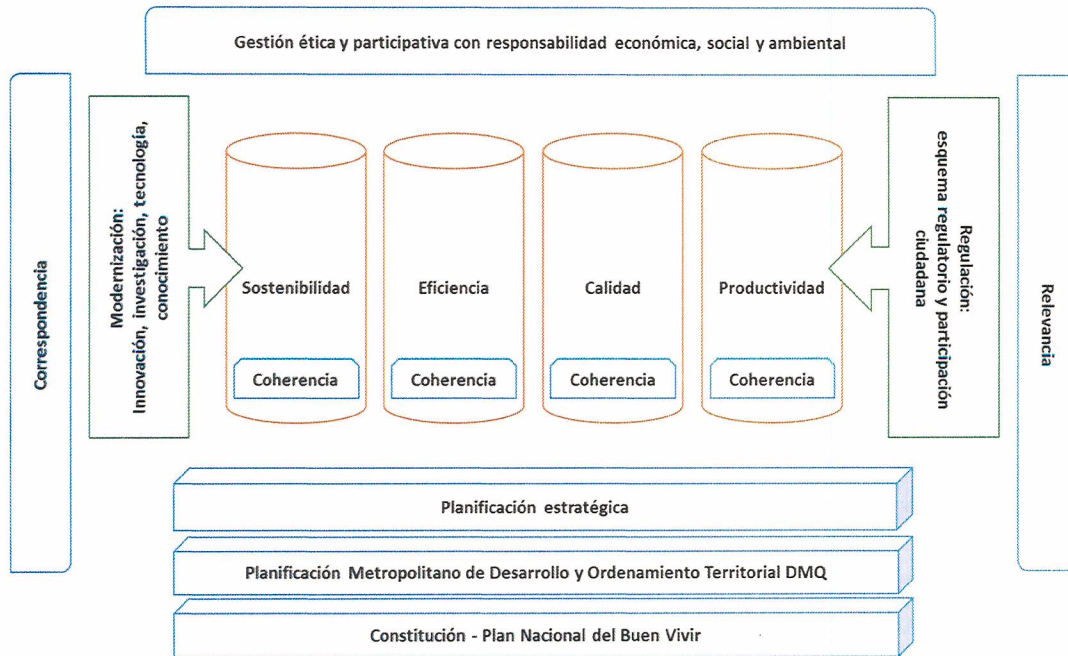
Dicho mapa fue representado por el gráfico que se muestra a continuación, el mismo que se mantendrá para este 2019:



5.3. Modelo de Gestión

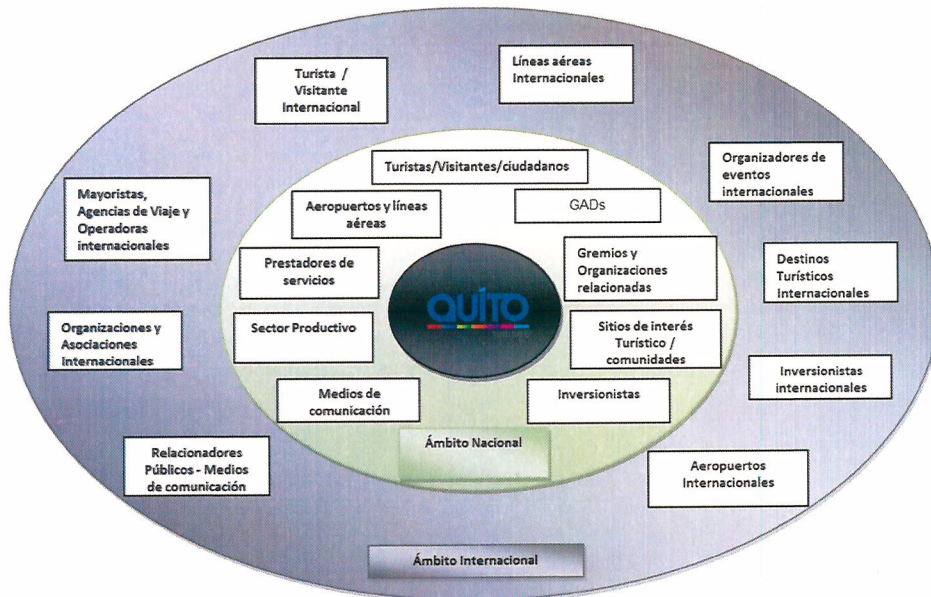
El modelo de gestión se mantiene como se lo ha venido ejecutando en los últimos años con el fin de dar continuidad a temas estratégicos y de cooperación y trabajo en conjunto con todos los involucrados en el desarrollo turístico del DMQ.

El modelo se presenta de la siguiente manera:



5.4. Grupos de Interés de Quito Turismo (STAKEHOLDERS):

Los grupos de interés o stakeholders se fortalecerán en este periodo 2019, concordando con lo realizado en los años anteriores. Estos grupos serían:

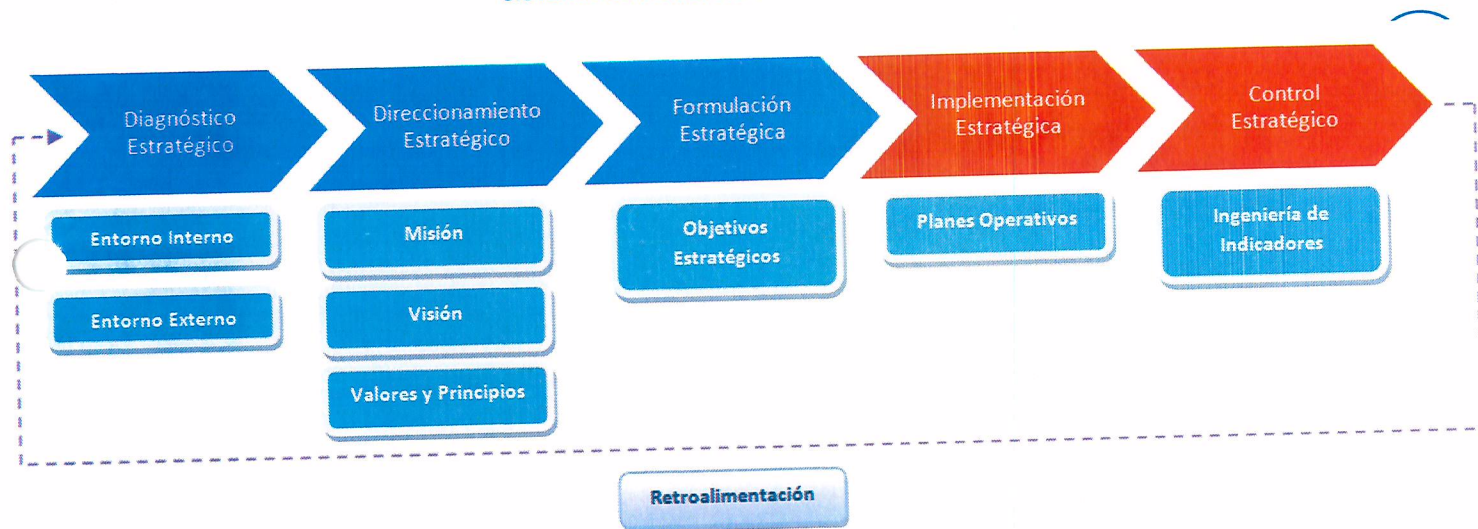


A través de este Mapa de Grupos de Interés se identifica a las partes involucradas en la gestión de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo.

6. PROCESO DE PLANIFICACIÓN.-

La Planificación Estratégica de la de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, se desarrolla en base al siguiente Sistema:

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Para la formulación del presente Plan Estratégico y la concreción efectiva de la visión organizacional se han utilizado diversos aspectos metodológicos aplicados con base al cuadro de Mando Integral adaptado a las características públicas de la empresa.

Para el levantamiento y formulación de información se ha utilizado la metodología activo participativa, realizando talleres de alto nivel e involucrando a los principales actores internos y externos del sector turístico. Estos talleres se efectuaron a fin de que este trabajo de planificación responda efectivamente a las necesidades de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y de sus grupos de interés (stakeholders).

6.1. Diagnóstico Estratégico.-

Análisis FODA.- Conforme las mejores prácticas y a fin de conocer a la organización, se analizó desde la Gerencia General (en el año 2017 con visión al 2021) su entorno tanto interno como externo, definiendo sus Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades, para lo cual se aplicó esta herramienta gerencial a fin de establecer objetivos y las estrategias de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.

Respecto a este ejercicio de diagnóstico, se efectuó un análisis participativo integral, revisando a profundidad aspectos relacionados con la cultura organizacional, áreas agregadores de valor, así como de administración de la información y temas esenciales de la gestión organizacional, estableciendo los siguientes resultados:

Entorno Interno.-

Fortalezas

- Imagen organizacional referente a nivel nacional e internacional
- Alto conocimiento técnico por parte de los niveles jerárquicos y algunos operativos
- Apertura al cambio y a la innovación
- Se cuenta con un Plan estratégico con visión al 2021
- Construcción y desarrollo de un ecosistema digital que cuenta con herramientas comunicacionales para transmitir información turística al visitante, articuladas a las nuevas tendencias globales.
- Existen mecanismos de comunicación con los gremios y asociaciones del sector turístico..
- Seguimiento y evaluación a proyectos y a un POA mensualizado
- Cuenta con instrumentos y mecanismos de planificación a largo plazo
- Se cuenta una visión definida
- Procesos iniciales de las áreas agregadoras de valor contienen una sinergia
- Equipo comprometido con los objetivos de la empresa

32

Debilidades

- Poca información sistematizada.
- Cruce de funciones entre áreas y niveles jerárquicos.
- La imagen organizacional se adhiere a la del Municipio; no es independiente.
- Falta alineación del plan y las políticas de comunicación a las estrategias.
- Falta identificar actores con quienes establecer alianzas estratégicas que agreguen valor y generen resultados.
- Se planifica, pero no en base a la obtención de resultados
- No todo el talento humano se siente identificado con la organización
- Falta socialización y actualización de la memoria de sostenibilidad.
- Alta concentración jerárquica en la toma de decisiones con falta del conocimiento técnico
- No existe socialización del Manual de puestos y funciones de acuerdo a la última consultoría
- No se ha socializado un plan de capacitación, que involucre a todas las áreas de la empresa
- Poco trabajo en equipo.
- No existe un sistema de evaluación del desempeño.
- No hay equipos de trabajo de alto rendimiento para la formulación de proyectos.
- Moderada dependencia financiera del Municipio y falta mejorar la autogestión
- Disminuida capacitación interna.
- Distintivo Q débil y poco establecimientos reconocidos
- Los temas de promoción (Ferias, webinar) no mide el retorno de la inversión
- Inexistente estrategia de Comunicación promocional e institucional
- Unidades de negocios no gener rentabilidad
- No se ha desarrollado una estrategia definida para fortalecer la comunicación con la industria local
- Existe un Plan Estratégico de ciudad, sin embargo no existen lineamientos de aplicación
- No se conocen con claridad los objetivos de la Empresa
- Aumento de dependencia financiera del Municipio y falta mejorar la autogestión
- Falta de direccionamiento jerárquico superior para las áreas técnicas con conocimiento en turismo.
- No existe una visión clara que permita invertir adecuadamente en las estrategias promocionales de la ciudad con los mercados prioritarios

- Fortalecimiento del Área MICE de Quito Turismo.

Entorno Externo.-

Oportunidades

- Nuevas filosofías de gestión organizacional.
- Disponibilidad de innovaciones tecnológicas.
- Servicio de policía turística y puntos de información ya existentes.
- Fortalecimiento del Área MICE de Quito Turismo
- Gestión de Alianzas Público - Privadas para Centros de Convenciones
- Nuevos modelos de gestión de Unidades de Negocio
- Subsistema de Áreas Protegidas Metropolitanas para el desarrollo turístico
- Diversificación de la oferta turística del DMQ (zonas rurales, barrios, fiestas)
- Promocionar y posicionar la ciudad como Destino Turístico en los mercados prioritarios, emergentes y de oportunidad.
- Socializar con la industria turística nacional e internacional la nueva oferta de la ciudad.

33

Amenazas

- Servicio de policía turística y puntos de información ya existentes, sin embargo los acuerdos actuales con la unidad de turismo de la policía metropolitana no están bien definidos en cuanto a competencias, lo que deriva en una falta de empoderamiento y compromiso con la ciudad.
- Limitada promoción de servicios turísticos a nivel nacional e internacional.
- Insuficiente promoción y posicionamiento de la imagen turística de la ciudad a nivel internacional
- Existen pocos mecanismos de pertenencia ciudadana.
- Pocos insumos para generación de políticas públicas
- Capacitación insuficiente al público objetivo en zonas específicas (Sector turístico).
- Ausencia de espacios de diálogo público-privado de manera estructurada y permanente
- Poca Conectividad a nivel internacional
- Altos costo de servicios e infraestructura (Aeropuerto)
- Gestión competitiva de otros destinos regionales
- Escaso apoyo de gremios y representantes de la industria turística privada
- ☒ Servicio de policía turística y puntos de información ya existentes, sin embargo los acuerdos actuales con la unidad de turismo de la policía metropolitana no están bien definidos en cuanto a competencias, lo que deriva en una falta de empoderamiento y compromiso con la ciudad..

Es importante indicar que el turismo se ha ido revelando como una actividad capaz de dinamizar la economía del país, debido principalmente a los efectos multiplicadores que produce en la renta de la nación (PIB local y nacional)

El sector turístico se ha convertido en pocos años en uno de los sectores de actividad fundamental del desarrollo social y económico de muchos países y ha influido de forma determinante en los cambios económicos y socio - culturales que se están produciendo en la sociedad en general.

Por otra parte, el turismo se ha ido revelando en multitud de áreas geográficas como un motor importante de desarrollo económico, debido a lo que se dado en denominar el efecto multiplicador del gasto turístico, que ha sido ampliamente estudiado desde un punto de vista macroeconómico. De hecho, se puede constatar que

aquellas zonas que han optado por una especialización y desarrollo de esta actividad presentan un elevado nivel de renta por habitante al complementar su actividad económica principal.

Sin duda, este efecto multiplicador, unido a la generación relativamente sencilla de divisas con las que hacer frente a los déficits comerciales de las balanzas de pagos, impulsó a numerosos países a arbitrar una serie de medidas para que se produjese un despegue de esta actividad.

En torno al Gobierno Corporativo, como eje estratégico de este proceso, existen distintas definiciones que se refieren a un conjunto de prácticas internas en una empresa, cuyo objetivo es clarificar cuáles son las “reglas del juego” respecto a cómo se gobierna una empresa. Sostenibilidad en cambio implica el conjunto de acciones y estrategias en pos de concluir de manera exitosa el logro de la visión y misión de la sociedad.

34

Matriz FODA.- Para una mejor comprensión, se ha desarrollado la Matriz FODA. Esta matriz muestra la relación del entorno interno y externo:

FACTORES INTERNOS		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F01	Imagen organizacional referente a nivel nacional e internacional	F01	Poca información sistematizada.	DE1	Poca información sistematizada.
F02	Alto conocimiento técnico por parte de los niveles jerárquicos y algunos operativos	F02	Se cuenta con un Plan Estratégico con visión al 2021	DE2	Cruce de funciones entre áreas y niveles jerárquicos.
F03	Apertura al cambio y a la innovación	F03	Se cuenta con un Plan Estratégico con visión al 2021	DE3	La imagen organizacional se adhiera a la del Municipio, no es independiente.
F04	Construcción y desarrollo de un ecosistema digital que cuenta con herramientas comunicacionales para transmitir información turística a visitantes articuladas a las nuevas tendencias globales.	F04	Existen mecanismos de comunicación con los gremios y asociaciones del sector turístico.	DE4	Falta alineación del plan y las políticas de comunicación a las estrategias.
F05	Seguimiento y evaluación a proyectos y a un POA mensualizado	F05	Cuenta con instrumentos y mecanismos de planificación a largo plazo	DE5	Falta identificar actores con quienes establecer alianzas estratégicas que agreguen valor y generen resultados.
F06	Cuenta con una visión definida	F06	Se cuenta con una visión definida	DE6	Se planifica, pero no se basa a la obtención de resultados
F07	Equipo comprometido con los objetivos de la empresa	F07	Equipo comprometido con los objetivos de la empresa	DE7	No todo el talento humano se siente identificado con la organización
F08		F08		DE8	Falta socialización y actualización de la memoria de sostenibilidad.
F09		F09		DE9	Alta concentración jerárquica en la toma de decisiones con falta del conocimiento técnico
F10		F10		DE10	No existe socialización del Manual de puestos y funciones de acuerdo a la última consultoría
F11		F11		DE11	No se ha socializado un plan de capacitación, que involucre a todas las áreas de la empresa
				DE12	Poco trabajo en equipo.
				DE13	No existe un sistema de evaluación del desempeño.
				DE14	No hay equipos de trabajo de apoyo para la formulación de proyectos.
				DE15	Moderada dependencia financiera al Municipio y falta mejorar la autogestión.
				DE16	Diminuida capacidad de gestión.
				DE17	Distintivo Qdell y poco establecidos reconocidos
				DE18	Los temas de promoción (ferias, webinars) no mide el retorno de la inversión
				DE19	Inexistente estrategia de comunicación promocional e institucional
				DE20	Unidades de negocios no generan rentabilidad
				DE21	No se ha desarrollado una estrategia definida para fortalecer la comunicación con la industria local
				DE22	Existe un Plan Estratégico de ciudad, sin embargo no existen lineamientos de aplicación
				DE23	No se conocen con claridad los objetivos de la Empresa
				DE24	Aumento de dependencia financiera del Municipio y falta mejorar la autogestión
				DE25	Falta de direccionamiento jerárquico superior para las áreas técnicas con conocimiento en turismo.
				DE26	No existe una visión clara que permita invertir adecuadamente en las estrategias promocionales de la ciudad con los mercados prioritarios
				DE27	Fortalecimiento del Área MICE de Quito Turismo
FACTORES EXTERNOS		OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS (DO)	
OP1	Nuevas filosofías de gestión organizacional.	OP1	Fortalecer mecanismos de comunicación efectivos de las actividades de la empresa	DO1	Establecer alianzas estratégicas con el sector privado.
OP2	Disponibilidad de innovaciones tecnológicas.	OP2	Diseñar un modelo de gestión de los sistemas tecnológicos y ecosistema digital de Quito Turismo (información)	DO2	Generar un modelo de gestión de proyectos rentables.
OP3	Servicio de policía turística y puntos de información ya existentes.	OP3	Fortalecer los mecanismos de coordinación con las entidades de seguridad turística	DO3	Desarrollar proyectos de autogestión financiera
OP4	Fortalecimiento del Área MICE de Quito Turismo	OP4	Fortalecer el modelo de gestión para el segmento MICE en la ciudad	DO4	Estrategias para la mejora y la reducción de los costos operativos en las unidades de negocio
OP5	Gestión de Alianzas Público-Privadas para Centros de Convenciones	OP5	Identificar proyectos turísticos sostenibles para Quito Turismo para la ciudad	DO5	Mejorar el uso eficiente de los recursos
OP6	Nuevos modelos de gestión de Unidades de Negocio	OP6	Barería de proyectos con niveles de rentabilidad para la empresa	DO6	Levantar y mejorar procesos a través de un sistema de gestión de calidad ISO 9000, 14000 y 21000
OP7	Subsistema de Áreas Protegidas Metropolitanas para el desarrollo turístico	OP7		DO7	Automatizar procesos de servicio y atención al cliente, así como los procesos de monitoreo, seguimiento y
OP8	Diversificación de la oferta turística del DMQ (zonas rurales, barrios, fiestas)	OP8		DO8	Implementar y dar seguimiento al manual de procesos
OP9	Promocionar y posicionar la ciudad como Destino Turístico en los mercados prioritarios, emergentes y de oportunidad.	OP9		DO9	Adoptar un sistema integral de gestión informática administrativa, financiera y comercial.
OP10	Socializar con la industria turística nacional e internacional la nueva oferta de la ciudad.	OP10		DO10	Establecer un ambiente laboral agradable
				DO11	Crear un plan de carrera y capacitación para el talento humano
				DO12	Generar un manual de clasificación de puestos
AMENAZAS		ESTRATEGIAS (EA)		ESTRATEGIAS (DA)	
AM1	Servicio de policía turística y puntos de información ya existentes, sin embargo los acuerdos actuales con la unidad de turismo de la policía metropolitana no están bien definidos en cuanto a competencias, lo que deriva en una falta de empoderamiento y compromiso con la ciudad.	EA1	Implementar parámetros de calidad para la oferta turística del Distrito Metropolitano de Quito. (Desarrollar mecanismos de evaluación y control desde los actores involucrados)	DA1	Implementar productos turísticos innovadores.
AM2	Limitada promoción de servicios turísticos a nivel nacional e internacional.	EA2	Desarrollar la estrategia digital para comercializar el destino y sus productos.	DA2	Desarrollar una gestión y coordinación adecuadas de facilitación turística
AM3	Insuficiente promoción y posicionamiento de la imagen turística de la ciudad a nivel internacional	EA3	Promocionar al DMQ en el segmento especializado MICE (reuniones, incentivos, congresos y eventos)	DA3	Mejorar la gestión de la comunicación con medios, usuarios y sector turístico
AM4	Existen pocos mecanismos de pertenencia ciudadana.	EA4	Acciones de Información Pública a Nivel Internacional	DA4	Aumentar la efectividad de los canales de promoción y difusión del destino.
AM5	Pocos insumos para generación de políticas públicas	EA5	Diseñar un plan digital para mejorar el posicionamiento en internet (web y redes) a nivel internacional	DA5	Fortalecer nichos de mercado
AM6	Capacitación insuficiente al público objetivo en zonas específicas (Sector turístico)	EA6	Desarrollar una Plan Estratégico Sectorial / Desarrollo del Cluster Turístico	DA6	Desarrollar ofertas turísticas competitivas
AM7	Ausencia de espacios de diálogo público-privado de manera estructurada y permanente	EA7	Plan de capacitación a tour operadores y servicios turísticos	DA7	Mejorar el nivel de recaudación
AM8	Poca conectividad a nivel internacional	EA8	Agenda y plan de trabajo con actores del sector turístico, la ciudad y el país	DA8	Generar en el talento humano mayor cultura de pertenencia a la institución y a la ciudad.
AM9	Altos costos de servicios e infraestructura (aeropuerto)	EA9	Desarrollar plan de conectividad y comité de rutas	DA9	Implementar un sistema de comunicación interna eficiente
AM10	Gestión competitiva de otros destinos regionales	EA10		DA10	
AM11	Escaso apoyo de gremios y representantes de la industria turística privada	EA11		DA11	
AM12	Servicio de policía turística y puntos de información ya existentes, sin embargo los acuerdos actuales con la unidad de turismo de la policía metropolitana no están bien definidos en cuanto a competencias, lo que deriva en una falta de empoderamiento y compromiso con la ciudad.	EA12		DA12	

6.2. Direccionamiento Estratégico.-

Definiciones estratégicas para Quito Turismo

A la luz de las estrategias y acciones previstas para el Plan Estratégico de Turismo Sostenible de Quito 2021, se ajustaron componentes estratégicos de la Empresa Pública Quito Turismo.

Misión de Quito Turismo

"Facilitar y gestionar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero; considerando el beneficio y satisfacción del residente en las iniciativas que se emprendan, tendiendo a promover las mejores prácticas de calidad, sostenibilidad e innovación, y contando con talento humano especializado".

36

Visión de Quito Turismo al 2021

"En el 2021, seremos la organización pública oficial de turismo líder y de referencia en Sudamérica, orientada a la gestión de destino turístico en el desarrollo de productos innovadores y emblemáticos, en la atracción de inversiones, en la captación de visitantes y en el desarrollo competitivo y profesional de la industria de reuniones, con un equipo humano técnico, profesional y comprometido en convertir a Quito en un destino de visita obligada en Sudamérica, ofreciendo una colección de experiencias turísticas satisfactorias memorables para visitantes y residentes".

Valores y Principios organizacionales

- Compromiso para lograr el cambio
- Orientación comercial y a resultados
- Ambición y Liderazgo positivos
- Solidaridad y Generosidad
- Ética y respeto
- Responsabilidad técnica con el sistema turístico

Declaración de los Valores y Principios Fundamentales

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, brinda sus servicios en base a prácticas de gobierno corporativo socialmente responsables con la sociedad y el medio ambiente, regulando la relación entre el talento humano, las Direcciones y la alta gerencia de la organización.

6.3. Formulación Estratégica.-

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos para el 2021 se relacionan a las actividades clave a realizar por Quito Turismo, detallando la calidad de los objetivos, buscando ampliar los resultados en calidad (posicionamientos claro, desarrollo icónico y de envergadura, etc.) y extendiendo los alcances (turismo, reuniones, encadenamientos productivos). Se agrega un objetivo específico relacionado al impacto económico buscado en la generación de divisas y la contribución general del sector al PIB del DMQ.

1. **Posicionar claramente** a la ciudad a nivel local, nacional e internacional a través del desarrollo, la comunicación y la promoción de sus **atributos y valores únicos** como **destino turístico y de reuniones**
2. **Maximizar el desarrollo de oferta turística urbana icónica**, de gran **envergadura**, **dinámica**, **innovadora y atractiva** para la demanda, para lograr una experiencia única de la ciudad
3. **Optimizar la atracción de inversiones** y negocios, tanto para el inversor como para los beneficiarios de la ciudad, para **mejorar su desarrollo y encadenamiento económico y competitividad**

4. Hacer de **Quito** una de las **ciudades más atractivas de Latinoamérica** para la realización de visitas turísticas, reuniones y eventos
5. **Mejorar los niveles de conectividad integral** de la ciudad para la captación de visitantes internacionales
6. **Mejorar los niveles de ingresos de divisas al destino y la contribución del turismo al PIB del DMQ**, a través de más visitantes, mayor estadía, más productos turísticos disponibles, y mayor nivel de calidad de la oferta

Objetivos Institucionales 2019

37

Comercialización y Alianzas Estratégicas

- Incrementar el aporte al presupuesto en un 5% por la venta de productos y servicios vinculados con la actividad turística y desarrollo de eventos realizados en la ciudad de Quito
- Incrementar el ingreso propio de la empresa hasta llegar a un aporte de ingresos por \$ 1.262.630.
- Generar modelos de gestión asociativos entre el sector privado y el público para impulsar y desarrollar del sector turístico.

MICE/RICE

- Captar al menos 1 inversión turística en el DMQ
- Desarrollo y promoción de Quito en la industria de reuniones a nivel nacional e internacional.
- Alcanzar el 3,5% de la cuota del mercado de reuniones en América del Sur (En la actualidad tenemos el 2%)

Mercadeo

- Incrementar al menos el 3% de visitantes con respecto al año 201
- Mayor acercamiento con la industria turística local para lograr al menos que 10 tour operadores que incluyan la nueva oferta de la ciudad
- Mantener estrategias de promoción constantes y sostenidas en el tiempo en los mercados prioritarios

Comunicación

- Plantear y ejecutar estrategias junto con acciones comunicacionales que permitan difundir la gestión de la empresa y posicionar a Quito como destino
- Implementar nuevas herramientas que permitan mejorar la comunicación con los públicos objetivos

Inteligencia de Mercados

- Mantener un sistemático de recopilación y análisis de información de indicadores turísticos para apoyar al desarrollo y fomento de la actividad turística en el DMQ

Desarrollo

- Gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la experiencia positiva del visitante al destino.
- Desarrollar y diseñar productos y/o servicios turísticos sostenibles, competitivos e innovadores potenciando los recursos humanos, naturales y culturales del Distrito Metropolitano; en base al Plan Estratégico y Gestión de Destino anual.

Calidad

- Impulsar la calidad turística en toda la cadena de valor del turismo a través de la regularización de los establecimientos, programas de mejora continua, coordinación con las organizaciones municipales y nacionales que trabajan en la regulación y control, asesoramiento técnico a los establecimientos y capacitación a los actores turísticos del Distrito Metropolitano de Quito.

Fortalecimiento Institucional Administrativo

- Alcanzar el 100% de apoyo institucional para la operatividad

Fortalecimiento Institucional TTHH

- Ejecutar al 100% el presupuesto de gestión de talento humano

Los objetivos estratégicos formulados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico se alinean a los componentes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (aprobado y expedido según Ordenanza Metropolitana No. 041, sancionada el 22 de febrero de 2015) mencionados en el capítulo

6.4. Implementación Estratégica

Proyección de Gasto 2019 (prorrogado)



Lo descrito es concordante con la Planificación Operativa Anual para el período 2019 con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos planteados por esta administración.

Elaborado por:

Rubén Banda Díaz
Jefe de Planificación

Revisado y Aprobado por:

Verónica Sevilla
Gerente General

Quito,

13 DIC 2018